



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

668/02

RESOLUCION INTERNA N°.

Salta, 25 OCT 2002  
Expediente S.R.O.N° 19281/01

VISTO:

La Resolución Interna Nro. 085-02 mediante la cual se designa a los **Miembros del Jurado** que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva para la cátedra **Bioquímica** de la carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, dependiente de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Interna 618-02 se fija la siguiente fecha y hora de Constitución Jurado para el mencionado Concurso: día 25 de octubre de 2002 a Hs. 10:00.

Que el Dr. Néstor Juan TARANTO, miembro titular del mismo, informa que por urgentes razones de salud, no podrá integrar el mismo.

Que es de aplicación, en este caso, el artículo 26 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, que estipula: "Los miembros suplentes del Jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renuncia o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor...."

POR ELLO, y en uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar la sustitución del Dr. Néstor Juan TARANTO, miembro titular por la Prof. Catalina VERA 1° suplente del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva para la carrera de Enfermería de Sede Regional Orán dependiente de esta Facultad, por las razones expuestas en el exordio.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255466

66 8 / 02

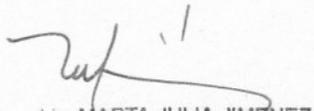
RESOLUCION INTERNA N°.

Salta, 25 OCT 2002

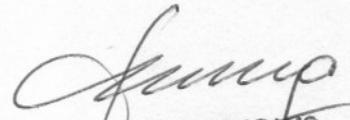
Expediente S.R.O.N° 19281/01

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Académica, Miembros de Jurado, Postulantes Inscriptos, Consejo Directivo y Dirección Administrativa Académica para conocimiento y demás efectos.-



  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud